



León, 16 de marzo de 2020

Se envía a: DELEGACIONES PROVINCIALES

NOTA INFORMATIVA - N.º 16 - TEMPORADA 2019-20  
APLAZAMIENTO DE INICIO DE ELECCIONES 2020-2024

En la Nota Informativa Nª 15 del pasado 12 de marzo se suspendió toda la actividad deportiva de esta Federación hasta el próximo día 23 de marzo, a la vista de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, no tenemos más remedio que **ampliar la suspensión de la actividad deportiva**, al menos durante la vigencia del estado de alarma, sin perjuicio de la posible prórroga del mismo.

Por otra parte, la Federación había iniciado el proceso electoral conforme al Decreto 39/2005, de 12 de mayo de Entidades deportivas de Castilla y León, Orden CYT/406/2006, de 13 de febrero por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de castilla y León, el Reglamento Electoral de esta Federación aprobado por Orden CYT de 14 de febrero de 2020 y el anuncio en BOCYL de 10 de marzo de 2020, proceso que tenía marcado el día 0 hoy 16 de marzo, proceso que no tenemos **más remedio que paralizar** en aplicación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 que suspende los términos e interrumpe los plazos administrativos hasta la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas.

El proceso electoral a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación se reanudará con la normalización de la situación sanitaria generada por el COVID-19 y se dará la información precisa sobre los nuevos términos y plazos electorales para el buen desarrollo del proceso electoral año olímpico 2020-2024.

La Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León lamenta las molestias que estas decisiones puedan causar y desea un pronto restablecimiento de la normalidad y que el tenis de mesa castellanoleonés no se vea afectado por esta desgracia.

Jose Luis Bermejo Sánchez  
Presidente